I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

33 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se dispone la publicación del nuevo anuncio de licitación del contrato «Concesión de Servicio Público de explotación de la Plaza de Toros de "Las Ventas"».*

1. Poder adjudicador:

a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
b) Número de Identificación Fiscal: S-7800001E.
c) Dirección:

1) Dependencia que tramita: División de Gestión Económico-Administrativa.
2) Domicilio: Calle Carretas, número 4, tercera planta.
3) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
4) País: España.
5) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
6) Correo electrónico: contratacionpresidencia@madrid.org
7) Dirección de internet del "perfil del contratante":

http://www.madrid.org/contratospublicos

2. Tipo de poder adjudicador o entidad adjudicadora y principal actividad desarrollada:

a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.

3. Si las solicitudes van a ir acompañadas de ofertas, dirección electrónica y de Internet donde pueden consultarse con un acceso directo, completo, gratuito y sin restricciones, los documentos de concesión. Portal de la Contratación Pública-"Perfil del contratante":

http://www.madrid.org/contratospublicos

4. Descripción de la concesión: Concesión de Servicio Público de explotación de la Plaza de Toros de "Las Ventas". Expediente: A/CSP-047834/2021.

a) Naturaleza y magnitud de los servicios: Explotación, mediante concesión de servicios, de la Plaza de Toros de las "Las Ventas", la gestión de las Escuelas de Tauromaquia de la Comunidad y la realización de las visitas guiadas a la Plaza de Toros de "Las Ventas", con sometimiento a todas las prescripciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y demás normativa que resulte de aplicación, durante la ejecución del contrato.
b) Orden de magnitud: Canon anual mínimo por importe de 675.000,00 euros, que, en ningún caso, podrá ser inferior, pudiendo este canon llegar hasta un máximo de 975.000,00 euros.
c) Duración del contrato: Cuatro años.

5. Número de referencia de la nomenclatura del CPV:

— 79952100-3 Servicios de organización de eventos culturales.

6. Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
7. Condiciones de participación, entre ellas:

1) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Apartado 7 de la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2) Habilitación: No. Apartado 6 de la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Fecha límite de presentación de las solicitudes. Hasta el 3 de mayo de 2022.

BOCM-20220412-33

9. Criterios que se aplicarán en la adjudicación de la concesión: Conforme al apartado 12 de la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establecen los siguientes criterios de adjudicación del contrato:

— Criterios relacionados con los costes: Criterio precio: 25 puntos.
— Criterios cualitativos:
  - Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 40 puntos.
  - Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: 35 puntos.

10. Fecha de envío del anuncio: 1 de abril de 2022.
11. Nombre y dirección del órgano competente para los procedimientos de:

a) Recurso especial en materia de contratación:
   1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
   2. Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, planta quinta.
   3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
   4. País: España.
   5. Plazo de presentación: Quince días hábiles.

b) Recurso contencioso-administrativo:
   1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
   2. Dirección: calle General Castaños, número 1.
   3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
   4. País: España.
   5. Plazo de presentación: Dos meses.

12. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución de la concesión: Las establecidas en el apartado 22 de la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Dirección a la que deban enviarse las solicitudes de participación o las ofertas: Portal de la contratación pública-"Perfil del contratante": http://www.madrid.org/contratospublicos , a través del sistema licit@ (licitación electrónica).

14. Si procede, indicación de las condiciones y requisitos relativos al uso de medios electrónicos de comunicación: Los establecidos en el apartado 16 de la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Medios electrónicos.

15. Información de si la concesión guarda relación con un proyecto o programa financiado por la Unión Europea: No procede.

16. Para las concesiones de obras, indicar si la concesión está cubierta por el ACP: No procede.

17. Otras informaciones: Con fecha 18 de marzo de 2022, el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid dictó la Resolución 110/2022, en la que estima parcialmente el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la empresa Gestión de Toros La Mancha, S. L., modificándose el valor estimado, la solvencia económica y técnica, los criterios de adjudicación en relación a los juicios de valor, el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas, el Anexo V.

En Madrid, a 31 de marzo de 2022.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Manuel Galán Rivas.

(01/6.742/22)

BOCM-20220412-33